Cuerpo de Profesores

ILLES BALEARS

> CONSIDERACIONES GENERALES

En el Boletín Oficial de las Islas Baleares nº17, de 7 de febrero de 2023, convocan las pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénica en las Illes Balears. Las 269 plazas se desglosan de la siguiente manera:

Código	Cuerpo	Plazas
590	Profesores de enseñanza secundaria	255
592	Profesores de escuelas oficiales de idiomas	12
594	Profesores de música y artes escénicas	2

Más información en el BOIB nº17, de 07/02/2023.

REQUISITOS

- a) Tener la nacionalidad española, o la de otros estados miembros de la Unión Europea o de los estados a los que, en virtud de los tratados internacionales subscritos por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores. También pueden aspirar a participar el cónyuge, los descendientes y los descendientes del cónyuge, tanto de los ciudadanos españoles como de los nacionales de los otros estados miembros de la Unión Europea o de los estados a los que, en virtud de los tratados internacionales subscritos por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, sea cual sea su nacionalidad, siempre que los cónyuges no estén separados de derecho y, en cuanto a los descendientes, tengan menos de 21 años o sean mayores de esta edad, pero vivan a cargo de sus progenitores. Iqualmente puede aspirar a participar, de acuerdo con el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, la pareja de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea siempre que mantenga una unión análoga a la conyugal inscrita en un registro público establecido a estos efectos en un estado miembro de la Unión Europea, así como los descendientes de la pareja que sean menores de 21 años o que sean mayores de esta edad, pero vivan bajo su dependencia.
- b) Tener la edad para poder acceder a la función pública y no exceder, en el momento del nombramiento como funcionario de carrera, la edad establecida, a todos los efectos, para la jubilación.
- c) No sufrir ninguna enfermedad ni estar afectado por limitación física ni psíquica que sean incompatibles con el ejercicio de las funciones correspondientes al cuerpo y la especialidad para los que sea seleccionado.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las administraciones públicas, ni encontrarse en inhabilitación absoluta o especial para puestos de trabajo o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española tienen que acreditar, igualmente, que no se encuentran sometidos a ninguna sanción disciplinaria ni condena penal que imposibilite el acceso en la función pública en su estado de origen.
- e) No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad y la indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por el tráfico de seres humanos. Los aspirantes con la nacionalidad diferente a la española, deben acreditar, además de la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales del Estado español, la certificación negativa de condenas penales expedida por las autoridades de su país de origen o del país de donde sean nacionales, respecto de los delitos relacionados con el apartado 1 del artículo 3 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- f) No ser funcionario de carrera ni funcionario en prácticas, o estar pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario de carrera, del mismo cuerpo al que se aspira a ingresar; salvo aquellos que participan en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades para adquirir una especialidad diferente a la que ya poseen.
- q) Acreditar el dominio de la lengua catalana según lo que determina el artículo segundo del Decreto 115/2001, de 14 de septiembre, modificado por la disposición final novena del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Illes Balears.



Síguenos en:











Titulaciones:

- a) Para el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, estar en posesión del título de doctor, licenciado, ingeniero o arquitecto, o el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos de docencia. Así mismo, en las especialidades del anexo V del Reglamento, estar en posesión de alguna titulación de diplomatura universitaria, arquitectura técnica o ingeniería técnica.
- b) Para el cuerpo de profesores de enseñanza de idiomas, estar en posesión del título de doctor, licenciado, ingeniero o arquitecto, o el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos de docencia.
- c) Para el cuerpo de profesores de música y artes escénicas, estar en posesión del título de doctor, licenciado, ingeniero o arquitecto, o el título de grado correspondiente o titulación equivalente a efectos de docencia.

Para ingresar en los cuerpos docentes indicados en los apartados a) y c), solo se puede alegar la titulación equivalente a efectos de la docencia en el caso de no disponer de otra titulación legalmente exigida para el ingreso al cuerpo.

Para el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y el cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas el aspirante tiene que estar en posesión de la formación pedagógica.

Más información en el BOIB nº17, de 07/02/2023.

> SOLICITUD

Los aspirantes que deseen tomar parte en este procedimiento selectivo deben cumplimentar la solicitud de acuerdo con la convocatoria, siguiendo las instrucciones del asistente de tramitación, que se encuentra en la página web de la Dirección General de Personal Docente (http://dgpdocen.caib.es). No se considerarán válidamente presentadas las solicitudes que se envíen o presenten por otro canal. Para acceder a la aplicación y tramitar la solicitud se requerirá la autenticación previa de la identidad del solicitante mediante el sistema de identidad electrónica para las administraciones: Cl@ve (certificado digital / DNI electrónico, Cl@ve PIN, Cl@ve Permanente).

Tasa de examen: 83.72€.

El plazo de presentación de solicitudes será del día 8 al día 28 de febrero de 2023, ambos incluidos.

Más información en el BOIB nº17, de 07/02/2023.

> PROCESO SELECTIVO Y PRUEBAS

Las pruebas selectivas empiezan a partir del día 3 de junio de 2023.

FASE DE OPOSICIÓN

Primera prueba. Esta prueba tiene por objeto la demostración de los conocimientos específicos necesarios para impartir la especialidad docente a la cual se opta y consta de dos partes que son valoradas de manera conjunta.

- Parte A de la primera prueba: desarrollo de un tema Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante entre un número de temas sacados al azar por el órgano de selección de los correspondientes al temario de la especialidad, teniendo en cuenta los criterios siguientes:
 - a. En las especialidades que tengan un número no superior a 25 temas, se debe escoger entre 2 temas.
 - b. En las especialidades que tengan un número superior a 25 temas e inferior a 51, se debe escoger entre 3 temas.
 - c. En las especialidades que tengan un número superior a 50 temas, se debe escoger entre 4 temas.

Para el desarrollo escrito del tema de la parte A de la prueba los aspirantes dispondrán de un máximo de tres horas.

Parte B de la primera prueba: prueba práctica. En todas las especialidades se tiene que realizar una prueba práctica que permita comprobar que los aspirantes poseen la formación científica y el dominio de las habilidades instrumentales o técnicas correspondientes a la especialidad a la cual se opta. En la parte A y la parte B de la primera prueba los ejercicios tienen que ser leidos y valorados por cada uno de los miembros de los tribunales.

Segunda prueba. Esta segunda prueba tiene por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para ejercer la docencia. Consistirá en la exposición y defensa de una programación didáctica/ planificación anual, de carácter personal, elaborada de forma individual por el aspirante, previamente entregada al tribunal, y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica/situación de aprendizaje, que se realizarán en sesión pública. Para la preparación de esta segunda prueba (parte A y parte B) el aspirante dispondrá de una hora.

FASE DE CONCURSO: consultar el BOIB nº17, de 07/02/2023.

Más información en el BOIB nº17, de 07/02/2023.

> PROGRAMA

- La Orden ECD/191/2012, de 6 de febrero, por la cual se regulan los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 32, de 7 de febrero).
- La Orden de 9 de septiembre de 1993 por la cual se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los cuerpos de maestros, profesores de enseñanza secundaria y profesores de escuelas oficiales de idiomas (BOE núm. 226, de 21 de septiembre).
- La Orden de 21 de octubre de 1993 por la cual se aprueba el temario de lengua y literatura catalanas en las convocatorias de ingreso, adquisición de la especialidad y movilidad del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria (BOE núm. 258, de 28 de octubre).
- La Orden de 1 de febrero de 1996 por la cual se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de formación profesional (BOE núm. 38, de 13 de febrero)

Más información en el BOIB nº17, de 07/02/2023.

> TEMARIOS

oposicion-secundaria.com

LENGUA Y LITERATURA

• Propuestas de		
programación	PVP: 22,00€	
 Volumen Práctico. 	PVP: 28,00€	
• Programación Didáctica.	PVP: 24,00€	
• Comentario de Textos.	PVP: 33,00€	
• Temario. Vol. 1.	PVP: 46,00€	
• Temario. Vol. 2.	PVP: 46,00€	
• Temario. Vol. 3.	PVP: 46,00€	
• Temario. Vol. 4.	PVP: 46,00€	
*Paguete Ahorro. PVP: 174,00€		

INGLÉS

• Programación Didáctica. PVP: 22,00€

Análisis de textos: preguntas,

textos y soluciones. PVP: 17,00€ • Temario, Vol. 1. PVP: 45,00€ • Temario, Vol. 2. PVP: 45,00€

 Volumen Práctico. PVP: 27.00€ *Paquete Ahorro. PVP: 85,00€

FILOSOFÍA

• Temario. Vol. 1.	PVP: 45,00 €
• Temario. Vol. 2.	PVP: 45,00 €
• Temario. Vol. 3.	PVP: 45,00 €
• Temario. Vol. 4.	PVP: 45,00 €
• Programación Didáctica.	PVP: 20,00 €
 Volumen Práctico. 	PVP: 20,00 €
	D 474 006

*Paquete Ahorro. PVP: 171,00€

DIBUJO

Plástica, Visual y Audiovisual		
en la ESO y Dibujo Técnico en		
Bachillerato.	PVP 22,00 €	
 Volumen Práctico. 	PVP: 31,00€	

FÍSICA Y QUÍMICA		
• Temario. Vol. 1.	PVP: 32,00 €	
• Temario. Vol. 2.	PVP: 32,00 €	
• Temario. Vol. 3.	PVP: 32,00 €	
• Temario. Vol. 4.	PVP: 32,00 €	
• Temario. Vol. 5.	PVP: 32,00 €	
• Temario. Vol. 6.	PVP: 32,00 €	
• Programación Didáctica.	PVP: 22,00 €	
 Volumen Práctico. 	PVP: 27,00 €	
*Paquete Ahorro. PVP: 182,00€		

GEOGRAFÍA E HISTORIA

 Volumen Práctico. 	PVP: 38,00€	
• Temario. Vol. 1.	PVP: 45,00€	
• Temario. Vol. 2.	PVP: 45,00€	
• Temario. Vol. 3.	PVP: 45,00€	
• Temario. Vol. 4.	PVP: 45,00€	
• Programación Didáctica. PVP: 24,		
*Paquete Ahorro. PVP: 171,00€		

GEOLOGÍA Y BIOLOGÍA

• Temario, Vol. 2.	PVP: 46,00€ PVP: 47,00€
• Temario. Vol. 3.	PVP: 47,00€
Programación Didáctica.	PVP: 20,00€
Volumen Práctico.	PVP: 26,00€
*Paquete Ahorro. PVP: 112,00€	

TECNOLOGÍA

 Problemas y proyectos. 	PVP: 41,50€
 Nuevos Problemas y 	
Proyectos.	PVP: 39,00€
• Temario. Vol. 1.	PVP: 45,00€
• Temario. Vol. 2.	PVP: 45,00€
• Temario. Vol. 3.	PVP: 45,00€
• Temario, Vol. 4.	PVP: 45.00€

MÚSICA

MOSICA	
Volumen Práctico.	PVP: 33,00€
Temario. Vol. 1.	PVP: 46,00€
Temario. Vol. 2.	PVP: 47,00€
Temario. Vol. 3.	PVP: 47,00€

*Paguete Ahorro. PVP: 144,00€

*Paquete Ahorro. PVP: 112,00€

MATEMÁTICAS

MATEMATICAS		
• Propuestas de Programación Didáctica		
para 3º ESO	PVP: 21,00€	
• Temario. Vol. 1.	PVP: 45,00€	
• Temario. Vol. 2.	PVP: 45,00€	
• Temario. Vol. 3.	PVP: 45,00€	
• Temario. Vol. 4.	PVP: 45,00€	
 Problemas de exámenes 		
de oposiciones Vol. 1.	PVP: 45,00€	
• Problemas de exámenes		
de oposiciones Vol. 2.	PVP: 45,00€	
• Problemas de exámenes		

· Paquete Ahorro Matemáticas Problemas de ExámenesPVP: 119.00€ *Paquete Ahorro. PVP: 171,00€

de oposiciones Vol. 3.

PVP: 60,00€

INFORMÁTICA

 Volumen Práctico. 	PVP: 43,50€
• Temario. Vol. 1.	PVP: 38,00€
• Temario. Vol. 2.	PVP: 38,00€
• Temario. Vol. 3.	PVP: 38,00€

• Temario, Vol. 4. PVP: 38,00€ • Programación Didáctica. PVP: 19,00€

• Sistemas y aplicaciones Informáticas Temas sueltos. PVP: 21,50€

• Paquete Ahorro Sistemas y

aplicaciones Informáticas PVP: 139,00€ *Paquete Ahorro. PVP: 122,00€

EDUCACIÓN FÍSICA

• Temario. Vol. 1.	PVP: 45,00€	
• Temario. Vol. 2.	PVP: 45,00€	
• Temario. Vol. 3.	PVP: 45,00€	
• Temario. Vol. 4.	PVP: 45,00€	
 Volumen Práctico. 	PVP: 40,50€	
*Paguete Ahorro, PVP: 171,00€		

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Temario. Vol. 1.	PVP: 44,00€
Temario. Vol. 2.	PVP: 51,00€
Temario. Vol. 3.	PVP: 30,00€
 Temario, Vol. 4. 	PVP: 26,00€

*Paquete Ahorro. PVP: 121,00€

ECONOMÍA

n Didactica	
PVP: 22,00€	
PVP: 20,50€	
PVP: 23,50€	
PVP: 24,00€	
PVP: 45,00 €	
*Paquete Ahorro. PVP: 171,00€	

FRANCÉS

 Temario Vol. 1. 	PVP: 49,00€
 Temario Vol. 2. 	PVP: 49,00€

*Paquete Ahorro. PVP: 94,00€

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

• Temario. Vol. 1.	PVP: 33,00€
• Temario. Vol. 2.	PVP: 33,00€
• Temario. Vol. 3.	PVP: 33,00€
• Temario. Vol. 4.	PVP: 33,00€
• Casos Prácticos Resueltos.	PVP: 17,00€
*D Al DVD	105 000

*Paquete Ahorro. PVP: 105,00€

HOSTELERÍA Y TURISMO

• Temario. Vol. 1.	PVP: 45,00€
• Temario. Vol. 2.	PVP: 45,00€
• Temario. Vol. 3.	PVP: 45,00€
• Temario, Vol. 4.	PVP: 45,00€
Volumen Práctico.	PVP: 46,50€
*Paguete Ahorro. PVP: 171,00€	

PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
• Temario. Vol. 1.	PVP: 28,00€
• Temario. Vol. 2.	PVP: 28,00€
• Temario. Vol. 3.	PVP: 35,00€
• Temario. Vol. 4.	PVP: 35,00€
 Volumen Práctico. 	PVP: 32,50€

COMPLEMENTARIOS

 Ordenamiento básico 	
del Sistema Educativo.	PVP: 21,00€1

€ SISTEMAS ELECTRÓNICOS

• Temario. Vol. 1.	PVP: 40,00€
• Temario. Vol. 2.	PVP: 30,00€
• Temario. Vol. 3.	PVP: 40,00€
• Temario. Vol. 4.	PVP: 40,00€

*Paquete Ahorro. PVP: 120,00€

ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Temario. Vol. 1.	PVP: 28,00€
Temario. Vol. 2.	PVP: 28,00€
Temario. Vol. 3.	PVP: 28,00€
Temario. Vol. 4.	PVP: 28,00€

*Paguete Ahorro. PVP: 90,00€

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Temario. Vol. 1.	PVP: 28,00€
• Temario. Vol. 2.	PVP: 28,00€
• Temario. Vol. 3.	PVP: 28,00€
Tomario Vol 4	DVD• 22 00€

*Paquete Ahorro. PVP: 85,00€

INTERVENCIÓN **SOCIOCOMUNITARIA**

• Temario. Vol. 1.	PVP: 45,00€
• Temario. Vol. 2.	PVP: 45,00€
• Temario. Vol. 3.	PVP: 45,00€
 Temario, Vol. 4. 	PVP: 45,00€

*Paguete Ahorro. PVP: 171,00€

PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

Temario. Vol. 1.	PVP: 43,00€
• Temario. Vol. 2.	PVP: 49,00€
• Temario. Vol. 3.	PVP: 41,00€
• Temario. Vol. 4.	PVP: 39,00€
• Test.	PVP: 39,00€
Volumen Práctico	PVP• 47 00€

*Paquete Ahorro. PVP: 138,00€

ORIENTACIÓN EDUCATIVA

• Temario. Vol. 1.	PVP: 45,00€
• Temario. Vol. 2.	PVP: 45,00€
• Temario. Vol. 3.	PVP: 45,00€
Temario. Vol. 4.	PVP: 45,00€
 Volumen Práctico. 	PVP: 31,00€
 Plan de actuación. 	PVP: 24,00€

*Paquete Ahorro. PVP: 171,00€

* Los Paquete Ahorro incluyen solo los volúmenes de temario.

CAMPUS ORO

Editorial MAD te ofrece como apoyo a tu preparación de las oposiciones al Cuerpo de Profesores (consultar especialidades) el acceso **GRATUITO** al servicio online **Campus Oro** que te permitirá no solo acceder a recursos que faciliten tu aprendizaje sino también a estar en contacto con otros opositores.

Para apoyar el estudio con los libros de Editorial MAD te ofrecemos:

- Visualización de nuevas ediciones que puedan ser publicadas por Editorial MAD hasta la fecha de permanencia en el Campus.*
- > Normativa educativa actualizada tanto nacional como de las comunidades autónomas.
- > Foro de opositores.
- Noticias de las convocatorias.
- * Acceso hasta el primer 30 de junio siguiente al alta en el Campus y siempre que la compra haya sido en los últimos 12 meses anteriores al alta.

Más información en oposicion-secundaria.com





Av. San Francisco Javier, 9 (Edificio Sevilla 2) Planta 11 · Módulos 25-27 · 41018 Sevilla



www.mad.es



Tlf: (+34) 954 78 44 11